



Resolución Directoral

Nº 144 - 2013 DE/ENAMM

Callao, 17 MAY 2013

Visto los Memorándum Nº 150-2012/DIS, de fecha 16 de mayo de 2013 respectivamente, cursado por el Director de la Dirección de Disciplina, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de fecha 14 de mayo de 2013, el aspirante a cadete náutico Víctor Enrique Arturo Arroyo Rivero, solicita voluntariamente su separación de este centro superior de estudios;

Que, conforme a lo establecido en el inciso (3) del artículo 38º, del Reglamento Interno de la Dirección de Disciplina de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado por Resolución Directoral Nº 051-2013 DE/ENAMM, de fecha 22 de febrero de 2013, se ha previsto la baja a solicitud del cadete;

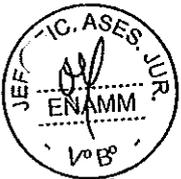
Estando a lo solicitado y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DAR DE BAJA por la causal "A solicitud" al aspirante a cadete náutico Víctor Enrique Arturo Arroyo Rivero de la dotación de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
 Director de la Escuela Nacional de
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
 Eduardo COCHELLA Maldonado
 00802281



(

(